LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA CANDEASEO S.A.E.S.P., *en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,* especialmente las conferidas por los estatutos generales establecidos mediante Escritura Pública de Constitución N° 185, del 27 de marzo de 2009, de la Notaria Única de Candelaria Valle,

CERTIFICA QUE:

Que en ocasión a las vacaciones concedidas al Director Comercial entre el 17 de junio de 2026 al 09, de julio de 2026, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar la continuidad del ejercicio de la supervisión del contrato y el adecuado seguimiento a su ejecución, mientras dure la ausencia temporal del supervisor designado y en atención a las funciones propias de la representante legal de la entidad, resulta procedente que la Gerente General asuma temporalmente la supervisión del citado contrato, hasta el reintegro del Director Comercial o hasta que se disponga una nueva designación.

Por lo anterior, y en cumplimiento de los propósitos a cargo de la dirección comercial como proceso misional de la entidad se suscribe el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2026BS037 de fecha 03 de julio de 2026. CONTRATISTA: **FABIAN DIAZ** cuyo **OBJETO** establece **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL ÁREA COMERCIAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES MISIONALES DE CANDEASEO S.A. E.S.P, .**

MARISOL MARTÍNEZ
GERENTE

Anexo: Letras (#) Folios
Anexo: Letras (#) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Marisol Ríos Ceballos	Directora Jurídica	
Elaboró	Mayerlin Cardenas Caicedo	Aux Admon I Apoyo - Jurídica	Mayerlin Cardenas
Revisó	Marisol Martínez	Gerente	
Aprobó	Marisol Martínez	Gerente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			